

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 1 de 9
		Vigente desde: 27/08/2019	

**Informe de Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el
Trabajo SG-SST
ISO 45001-2018**

**Proceso Gestión Contractual
Vigencia 2021**

Bogotá, D.C., 08/10/2021

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 2 de 9
		Vigente desde: 27/08/2019	

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
1. Objetivo de la Auditoría	3
2. Alcance de la Auditoría	3
3. Criterio(s) de la Auditoría	3
4. Resultados de la Auditoría	4
4.1. Hallazgos y/o No Conformidad	7
5. Fortalezas y Recomendaciones	7
5.1. Fortalezas	7
5.2. Recomendaciones	7
6. Conclusiones	8
Anexo 1. Cuadro Consolidado de Hallazgos y/o No Conformidades	9

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 3 de 9
		Vigente desde: 27/08/2019	

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, con base en el programa anual de auditorías 2021, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, dispuso realizar auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Es así, que en cumplimiento al Plan de Auditoría fue adelantada al proceso Gestión Contractual entre los días 6 y 7 de octubre de la vigencia en curso.

Este informe presenta los resultados de la auditoría, en cuanto al cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Norma ISO 45001:2018 que le aplican al citado proceso, que incluyen principalmente, fortalezas, recomendaciones y conclusiones, con base en lo anterior, el proceso auditado realizará el respectivo plan de mejoramiento.

1. Objetivo de la Auditoría:

Verificar el cumplimiento de requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST bajo la norma ISO 45001: 2018, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019.

2. Alcance de la Auditoría:

Seguimiento y verificación de los estándares, requisitos y documentación que soporta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST según Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y Norma ISO 45001: 2018 para el año 2021 en los procesos establecidos en la muestra de auditoría, para este caso los que le apliquen al proceso Gestión Contractual.

3. Criterio(s) de la Auditoría:

- Normatividad legal vigente que aplique al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST. NTC Norma ISO 45001:2018.
- Normas internas, lineamientos y directrices de la Personería de Bogotá que apliquen al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST.
- Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019, del Ministerio de Trabajo.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 4 de 9
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:

Durante la auditoría Interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST al Proceso Gestión Contractual, se verificaron los requisitos establecidos en el citado Sistema bajo la Norma ISO 45001:2018 y que le aplicaron al proceso. Es así que en la lista de chequeo de la auditoría se revisaron los siguientes capítulos y numerales:

Capítulo 5 Liderazgo y Participación de los Trabajadores. Numeral 5.2 Política de la SST, Numeral 5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización, Numeral 5.4 Consulta y Participación de los Trabajadores

Capítulo 6 Planificación. Numeral 6.1 Acciones para Abordar Riesgos y Oportunidades, 6.1.1 Generalidades, 6.1.2 Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Oportunidades, Numeral 6.2 Objetivos de la SST y Planificación para Lograrlos

Capítulo 7 Apoyo. Numeral 7.1 Recursos, Numeral 7.3 Toma de Conciencia, Numeral 7.4 Comunicación, Numeral 7.5 Información Documentada.

Capítulo 8 Operación. Numeral 8.1.4 Compras, Numeral 8.2 Preparación y Respuesta ante Emergencias.

Capítulo 10 Mejora. Numeral 10.1 Generalidades, Numeral 10.2 Incidentes, No Conformidades y Acciones Correctivas, Numeral 10.3 Mejora Continua.

Una vez analizada la información aportada por el proceso Gestión Contractual, en relación con la aplicación de los numerales de la Norma ISO 45001:2018, se establece:

La responsable del proceso tiene conocimiento de la política y objetivos del SGSST, la cual ubicó en la página web institucional, igualmente de la rendición de cuentas que le fue socializada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado en el primer semestre, el respectivo informe le fue allegado por el correo institucional.

En el mismo sentido, conoce los mecanismos y espacios de consulta y participación de los trabajadores respecto al SGSST.

Para el proceso auditado de acuerdo con lo manifestado por la responsable del mismo, uno de los mayores riesgos en que se encuentran expuestos es el psicosocial por las funciones que desarrollan, por los tiempos que deben manejar para cumplir con la actividad contractual, para mitigarlo propicia espacios de integración, promueve el trabajo en equipo y la participación en las actividades de

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 5 de 9
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:

bienestar que organiza la Dirección de Talento Humano, igualmente, realiza pausas activas para bajar el nivel de estrés en su equipo de trabajo.

Para el periodo de la auditoria, la responsable menciona que ha recibido elementos como tapabocas, caretas, gel antibacterial, ajustes a la infraestructura y a los puestos de trabajo y que son suficientes para el mantenimiento y mejora del sistema de gestión de la SST del proceso.

En cuanto a la toma de conciencia del sistema, los funcionarios que conforman el proceso asistieron virtualmente a las siguientes actividades: Charla de prevención de acoso laboral y sexual 18 de mayo, Charla “eres un espanta covid efectivo” 30 de junio, Taller de identificación y manejo asertivo de la depresión. Realiza reuniones internas para tratar el tema, pero no deja evidencia de lo actuado.

El proceso tiene identificados un manual, guía y formatos, entre otros documentos, que se encuentran dispuestos en el aplicativo ISOLUCION y son de continuo uso por el proceso en las actividades que desarrollan, siguiendo comprometidos con el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la SST institucional.

Se tomó una selectiva de contratos donde se evidenció la solicitud de necesidades de contratación diligenciado en el formato de 11-FR-01 V 5, cuyo objeto del contrato es Adquisición de elementos de protección personal - COVID-19 para los funcionarios de la Personería de Bogotá, D.C., en el ítem justificación de la contratación se menciona lo relacionado con el Decreto 1072 de 2015. Igualmente, evidenciado en la adquisición de elementos de confort, sillas ergonómicas y elementos de protección personal para los funcionarios. efectuada a través de la tienda virtual del estado colombiano.

En la Licitación pública PB-PLP-001-2021, aporta documento emitido por la compañía de vigilancia “Granadina de Vigilancia Limitada” del 24/05/2021, en la que se registra la Certificación de la “Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión”, al igual del pago de aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como lo estipula el pliego de condiciones.

Así mismo, se evidenció en la minuta del contrato registro en las obligaciones generales en los numerales 2 y 9 lo relacionado con el cumplimiento de las responsabilidades SG-SST como lo establece la normatividad vigente sobre el tema.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 6 de 9
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:

Se evidenció memorando del 04 de mayo de 2021, emitido por el Secretario General autorizando el cambio de nivel de riesgo de la ARL de los contratistas adscritos a las Personería locales, solicitud justificada por la situación de orden público que está pasando en la ciudad de Bogotá. El cual fue realizado pasando de riesgo 1 a 5. Selectivamente se verificó en los contratos prestación de servicios Nos. 161-2021 del 16/03/2021 y 201- 2021 de 07/04/2021.

En relación con primer ítem del numeral 4.2.1. del procedimiento 08-PT-27 “Verificación y Evaluación de los criterios en seguridad y Salud en el Trabajo a contratistas obligados (as) a tener SG-SST” manifestó la responsable del proceso que la exigencia del *“documento que conste el compromiso de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) emitida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con un porcentaje mínimo de cumplimiento del 61%”*, debe revisarse con la Dirección de Talento Humano toda vez que durante la etapa de planeación contractual no es dable evaluar el documento en mención.

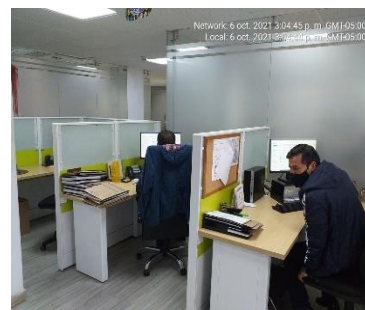
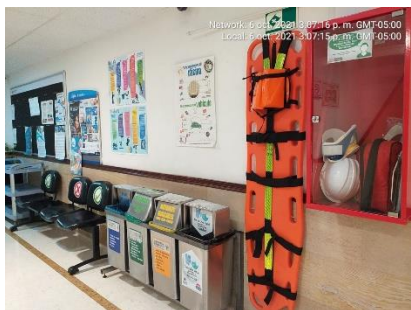
En relación con la nota que aparece en el numeral 4.3. “ETAPA CONTRACTUAL” del procedimiento 08-PT-27 “Verificación y Evaluación de los criterios en seguridad y Salud en el Trabajo a contratistas obligados (as) a tener SG-SST” manifestó la responsable del proceso que durante esta vigencia no se ha iniciado proceso sancionatorio contractual por incumplimiento de requisitos mínimos importantes para la Entidad relacionados con el SG SST.

Se observa que conocen el Plan Maestro de Emergencias (08-PL-10) y la manera en que se debe actuar ante alguna emergencia en la Entidad. En relación con el punto de encuentro indican: “Se ubica en la calle 21” porque quienes participaron en uno de los simulacros de la Entidad, así lo expresaron, sin embargo, no se evidenció que hayan recibido dicha información de manera formal sobre el punto de encuentro. Y en el Plan Maestro de Emergencias no se encuentra dicha información ya que el anexo E: “puntos de encuentro” direcciona al: “Reglamento Interno de la Brigada de Emergencias de la Personería de Bogotá” y al consultar el anexo G: “Reglamento Interno de las Brigadas de Emergencias” direcciona a la versión 3 del PINAR.

En la visita efectuada de manera presencial se observaron entre otros los siguientes aspectos disposición correcta de los puestos de trabajo y de inmobiliario, condiciones seguras para el desarrollo de las actividades diarias de los funcionarios que allí laboran, de conformidad con los registros fotográficos:

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 7 de 9
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:



Fuente: registro fotográfico visita realizada el 06 de octubre de 2021.

4.1. Hallazgos y/o No Conformidad

De acuerdo a lo verificado de manera selectiva en los numerales que le aplican, permitió al equipo auditor no establecer hallazgos y/o No Conformidades para el alcance y muestreo de la auditoria interna, sin embargo, es importante tener en cuenta las recomendaciones registradas en el presente informe, como parte del mejoramiento continuo tal como se indicó en la reunión de cierre de la auditoria.

5. Fortalezas y Recomendaciones:

5.1. Fortalezas

Compromiso y disposición por parte de la responsable del proceso Gestión Contractual y su equipo de trabajo, para atender la auditoria y suministrar oportunamente la información solicitada por el equipo auditor. Así como interés y conocimiento en la aplicación de la norma que sustenta el sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo lo que contribuye al buen desarrollo del proceso.

Como parte de la mejora continua del proceso se está elaborando un manual que reemplace la “Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos” que permita a los supervisores, entre otros, socializar a los contratistas de prestación de servicios que se vinculan, diferentes aspectos de la Entidad, algunos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que por el momento se denomina “Inducción a contratistas”.

5.2. Recomendaciones

1. Realizar reuniones con el equipo de trabajo, para tratar lo relacionado con el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo –SG-SST establecido en la

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 8 de 9
		Vigente desde: 27/08/2019	

5. Fortalezas y Recomendaciones:

Entidad, con el fin de dejar evidencia de la toma de conciencia sobre las implicaciones y consecuencias potenciales de no cumplir con los requisitos del citado sistema.

2. Efectuar mesa de trabajo con la Dirección de Talento Humano para analizar el primer ítem del numeral 4.2.1. del procedimiento 08-PT-27 “Verificación y Evaluación de los criterios en seguridad y Salud en el Trabajo a contratistas obligados (as) a tener SG-SST” de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 312 de 2019, del Ministerio de Trabajo, relacionado con “Evaluación y Selección de Proveedores y Contratistas”.

6. Conclusiones:

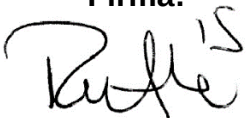
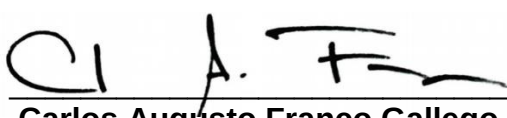
El proceso Gestión Contractual, demostró conocimiento y compromiso con la aplicación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el desarrollo de la gestión y actividades propias del mismo, demuestra liderazgo, estableció acciones para afrontar los riesgos y peligros detectados para la facilitar el bienestar al equipo de trabajo y un mejor ambiente laboral.

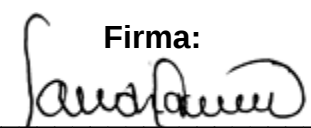
En la visita efectuada de manera presencial a las instalaciones, se pudo observar correcta disposición de los puestos de trabajo, apropiada iluminación, ruta de evacuación señalizada, condiciones seguras para el desarrollo de las actividades diarias de los funcionarios que allí laboran. Igualmente, se evidenció la disposición de residuos ubicada en el pasillo, extintor con fecha de vencimiento para la vigencia 2022.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 9 de 9
		Vigente desde: 27/08/2019	

Anexo 1. Cuadro Consolidado de Hallazgos y/o No Conformidades

Ítem	CRITERIO DE AUDITORÍA	HALLAZGO Y/O NO CONFORMIDAD	RIESGO IDENTIFICADO
		Para el alcance y muestra seleccionada de la auditoria interna al SG-SST no se establecieron No conformidades	

EQUIPO AUDITOR
Firma:  Ruth María Soto Chávez Profesional Especializado 222-06 (E) Firma:  Carlos Augusto Franco Gallego Profesional Especializado 222-07

APROBÓ
Firma:  Sandra Milena Cáceres González Jefe de Oficina de Control Interno (E)